

RIO GALLEGOS, 18 SEP 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.700/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna Gabriela Alejandra LOPEZ solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Letras para el Nivel Medio de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 23 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 25 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Gramática Española recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 26 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Teoría y Análisis Literario recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 29 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gabriela Alejandra LOPEZ (D.N.I. N° 21.666.731) en la asignatura Gramática Española de la carrera Licenciatura en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Gramática Española de la carrera Profesorado en Letras para el Nivel medio de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gabriela Alejandra LOPEZ (D.N.I. N° 21.666.731) en la asignatura Teoría y Análisis Literario de la carrera Licenciatura en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Teoría Literaria y de los Discursos de la carrera Profesorado en Letras para el Nivel medio de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

502



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG